



### ACTA N° 114

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 26 DE MARZO DEL AÑO 2021.**

**FECHA** : Viernes 26 de marzo de 2021

**HORA** : Inicio 11:10 Clausura 13:42

**LUGAR** : Salón Máximo del GADMT; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>.

**PRESIDE** : Cristian Benavides Fuentes

#### **ASISTENTES:**

Almendariz Romo Marcia Alicia  
Cadena Arcos Guillermo Hernando  
Dávila Castillo James Alfonso  
Enríquez Vizcaíno José Roberto  
Escobar Escobar Edwin Germánico  
Guerrero Castillo Diego Fernando  
Portilla Cevallos Adriana Marcela

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del informe N° 008-JP-GADMT-2021 relativo a la Creación de la Partida Presupuestaria 206.73.02.05.003 y Traspaso de Gastos N° 004.
3. Aprobación del informe N° 009-JP-GADMT-2021 relativo a la Creación de las Partidas Presupuestarias N°: 101.53.06.05.001, 103.84.01.07.004, 103.53.08.02.001, 204.73.08.02.001, 203.75.01.07.008 y Traspaso de Gastos N° 005.
4. Conocimiento y resolución respecto a la petición presentada por la Hna. Vilma Yépez, Rectora de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón de Jesús”, respecto a declarar como fechas significativas de la historia local, en el plano educativo y religioso al 14 de agosto y 24 de agosto de 1886, de la llegada de la madre Encarnación Rosal a esta ciudad y la consecuente Fundación de la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús” y de la muerte de la madre Encarnación Rosal en suelo tulcanéño.
5. Conocimiento del informe relativo al Plan de Contingencia por la época invernal, presentado por el analista de riesgos del GADMT.



6. Socialización del cronograma Tulcán de fiestas por el Centésimo Septuagésimo Aniversario de Vida Política Administrativa “Una Ruta de Sueños y Colores”.
7. Conocimiento y aprobación del Informe N° 0025-CIG-GADM-2021 suscrito por la Ing. Adriana Portilla en calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, respecto al oficio presentado por algunos colectivos, a través del cual solicitan “Eliminar el certamen de belleza Reina del Cantón Tulcán por ser un evento a sexualizar a la mujer”.
8. Clausura.



## ACTA N° 114

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 26 DE MARZO DEL AÑO 2021.**

En la ciudad de Tulcán, capital del cantón Tulcán y de la provincia del Carchi, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las once horas con diez minutos, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>, creada para el señor Concejal Edwin Escobar, quien por motivos de salud, no puede asistir a la Sesión de manera presencial. Previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y la presencia de las señoras y los señores Concejales: ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA, CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO Y PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA; y, la asistencia virtual del señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO; actuando como Secretaria la suscrita Dra. Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde saluda a todos los presentes, y previo a instalar la presente sesión, solicita que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Por parte de Secretaría se informa que el señor Concejal Edwin Escobar, por motivos de salud ha solicitado estar presente en esta reunión, a través de la plataforma virtual bluejeans. Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, por lo tanto existe el quórum reglamentario. • El señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, y solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión. **SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL INFORME N° 008-JP-GADMT-2021 RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 206.73.02.05.003 Y TRASPASO DE GASTOS N° 004.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de las señoras y los señores Concejales. • Interviene el Econ. **Hernán Obando, Director Financiero**, y procede a dar lectura al informe N°008-JP-GADMT-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, referente a la Creación de la Partida 206.73.02.05.003 Eventos Culturales y Sociales (Deportivos) y el Traspaso de Gasto N° 004, que se adjunta como anexo de esta acta. • El señor Alcalde cede la palabra al Concejo para moción y aprobación respectiva. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que el apoyo al tema de cultura y deporte está bien, pero en inicio cuando se les ha explicado la organización del evento del Gran Fondo de Nueva York, se les presentó como un proyecto de reactivación económica y turístico también, por lo que consulta ¿cuál es el motivo por el que se deja de realizar este evento y ahora se lo deja de lado? • El señor Alcalde menciona que el Gran Fondo de Nueva York tiene una visión masiva; y se pretendía que



para estas fechas la situación de pandemia cambie su dinámica, ya que básicamente lo que se espera es que dos mil o tres mil personas se junten en un solo evento; en ese sentido ha solicitado al área técnica que se haga lo mismo pero en distintos momentos; empezando con la Clásica Ciclista por las festividades de Tulcán a finales del mes de abril; luego habrá un evento a Chical un Montan Bike; posteriormente el auspicio a la Vuelta al Ecuador; y, otro evento adicional en la misma modalidad ciclista; y lo que se hará es subdividir en varios momentos, evitando que en un solo evento se vayan todos los recursos y de igual manera evitar la aglomeración excesiva de personas porque se correrían algunos riesgos y se tendría que someter a una aprobación del COE y se complicaría; además de igual manera hubieron algunas expresiones y criterios cuando se hizo la agenda de trabajo con los colectivos ciclistas, de que se lo haga con gente de la localidad, que sean los organizadores y poder motivarles con esos recursos. ● El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que todo va enfocado en lo que son eventos deportivos y sociales en el cantón Tulcán, pero si le gustaría conocer los eventos de una manera más profunda pues ya que se habla de cantón Tulcán, que se beneficien todas las parroquias con estos programas. Y si bien ciertas parroquias son consideradas como las capitales del ciclismo, pero se debería también explotar un poco las que no lo son, porque todas se van a identificar con este estilo de eventos. Señala que al inicio se tenía una visión mucho más amplia con respecto al Fondo de Nueva York, pero lo importante es que se van a invertir estos recursos; por lo tanto solicita que en algún momento se les indique cuál es la planificación a nivel de todo el cantón, para poder darle viabilidad a este importante proyecto. En tal virtud se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME en mención. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que este evento era masivo, ya que de acuerdo a la visión que se tenía eran más de 1000 personas, y por motivos de pandemia exclusivamente no se lo pudo hacer. Y en otra situación también que el deporte que masifique dentro de todo el cantón, para que de esta manera se vaya también proyectando, y que la situación vaya mejorando para algunos colectivos deportivos que están trabajando para ello. Por lo tanto APOYA LA MOCIÓN presentada por el Concejal James Dávila. ● Para la votación respectiva el **señor Alcalde** dispone se realice de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- PROPONENTE de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- solicita su voto razonado y manifiesta que estos puntos son importantes de tratar, y deben estar en la planificación operativa anual del POA, pues así ha sido el pedido del Msc. Oscar Naranjo, Director de Cultura, Educación y Deporte, únicamente con la aclaración que dice: para eventos culturales, sociales, entre paréntesis deportivos, y la alimentación se sobreentiende que para los eventos culturales, sociales y deportivos va a haber alimentación, por lo que deberían especificar solamente para eventos deportivos; con esa aclaración su voto A FAVOR de la moción. El **Econ. Hernán Obando** explica que la partida es de eventos culturales y sociales, deportivos no consta en ninguna parte del catálogo de cuentas, por lo tanto se le ha puesto que puede servir esta partida al deporte también; y la alimentación es a la partida, no es la alimentación de abastecimiento, sino la alimentación a la partida para el traspaso de gasto. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.-



A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- con OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal James Dávila. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por el señor Concejal Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, APROBAR EL INFORME N° 008-JP-GADMT-2021 Y AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 206.73.02.05.003 EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES (DEPORTIVOS) Y TRASPASO DE GASTOS N° 004.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL INFORME N° 009-JP-GADMT-2021 RELATIVO A LA CREACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS N°: 101.53.06.05.001, 103.84.01.07.004, 103.53.08.02.001, 204.73.08.02.001, 203.75.01.07.008 Y TRASPASO DE GASTOS N° 005.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de las señoras y los señores Concejales. • Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, y procede a dar lectura al informe N°009-JP-GADMT-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, referente a la Creación de Partidas Presupuestarias y Traspaso de Gasto N° 005, que se adjunta como anexo de esta acta. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en base a la primera partida que es el Estudio y diseño del proyecto Polo de Desarrollo, donde se sugiere un incremento de 22.800, pero en el inicial no hay ningún recurso económico, es decir que se crearía esa partida con 22.800 dólares, pero en el informe que le parece está incompleto, se habla que en la cláusula octava sobre el plazo: *“procede a la Entrega – Recepción de todos los productos en el plazo establecido de 30 días, es decir el 23 de diciembre de 2020, pero no se tramita el pago debido a que la primera transferencia aún no se ejecutaba”*; entonces allí le queda la duda si se ejecutó o no, porque eso dice el informe. Indica que entró a revisar en el Portal y hay una cláusula séptima en la cual el proveedor no emite la garantía y acepta el condicionante de que se le haga en un solo pago; en ese sentido tiene la inquietud porque no se estaría alimentado con todo el valor correspondiente; solicita se le pueda aclarar al respecto. • El **Econ. Hernán Obando** procede a dar lectura al Memorando N° 072-DPGES-GADMT-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, que se adjunta como anexo de esta acta. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que luego de la explicación dada por el área financiera, sugiere tomar en cuenta que los diferentes Departamentos deben prever si se va a alcanzar a cancelar hasta el 31 de diciembre, o caso contrario, por seguridad, de una vez hacerlo constar en el presupuesto del siguiente año; tomando en cuenta que cuando se crean partidas, se están haciendo reformas, y la norma manifiesta que las reformas son a partir del segundo semestre; pero por esta dinámica de la situación de liquidez, se ha dado paso a muchas creaciones de partidas, y los casos emergentes son cuando hay nuevos recursos, en este caso se está haciendo para poder originar un traspaso y tiene que fluir el pago de túmulos, pagar lo que es prendas de protección laboral, porque el informe menciona que ya han entregado todo y hay que cumplir con esa obligación, y obviamente se tiene que dar; por lo que con esa observación se permite **MOCIONAR SE APRUEBE ESTE INFORME.** • El **señor Alcalde DISPONE** a las áreas técnicas



tomar en cuenta el criterio del Concejal Diego Guerrero. ● APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Marcia Almendariz, James Dávila y Guillermo Cadena. ● Para la votación respectiva **el señor Alcalde** dispone se realice de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE de la moción. ● Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados.- con OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales: Marcia Almendariz, James Dávila y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EL INFORME N° 009-JP-GADMT-2021 Y AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS N°: 101.53.06.05.001, 103.84.01.07.004, 103.53.08.02.001, 204.73.08.02.001, 203.75.01.07.008 Y TRASPASO DE GASTOS N° 005.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA HNA. VILMA YÉPEZ, RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, RESPECTO A DECLARAR COMO FECHAS SIGNIFICATIVAS DE LA HISTORIA LOCAL, EN EL PLANO EDUCATIVO Y RELIGIOSO AL 14 DE AGOSTO Y 24 DE AGOSTO DE 1886, DE LA LLEGADA DE LA MADRE ENCARNACIÓN ROSAL A ESTA CIUDAD Y LA CONSECUENTE FUNDACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” Y DE LA MUERTE DE LA MADRE ENCARNACIÓN ROSAL EN SUELO TULCANEÑO.** Secretaría informa que esta solicitud está en conocimiento de las señoras y los señores Concejales. ● El **señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría se dé lectura al documento que sustenta este punto. ● Se da lectura al oficio N° 118-SI-UESCJ, de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por la Hna. Vilma Yépez, Rectora de la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, que se adjunta como anexo de esta acta. ● Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús” ha enviado un modelo de resolución que fue pedido desde la Secretaría General del Municipio, y en vista de que el punto del día es conocimiento y resolución, hubiese sido importante que a este pedido se le adjunte el modelo de resolución para poder aprobar, o si simplemente se va a probar el pedido para hacer la resolución. ● El **señor Alcalde** manifiesta que los considerandos y los documentos que den sustento a la petición se los puede agregar, y la resolución básicamente debería tener los dos componentes de la petición, que en este caso serían la declaratoria de resolución de que las fechas 14 y 24 de agosto de 1886 respectivas a la llegada de la madre Encarnación Rosal y las religiosas Bethlemitas a



esta ciudad, sean declaradas como acontecimientos y fechas significativas de la historia local, en el plano educativo y religioso; y de igual manera que la beata Encarnación Rosal sea declarada hija ilustre de la ciudad de Tulcán. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que de ser así y una vez aclarado el punto, al ser una alumna Bethlemita, y considerando la ardua labor que la beata Encarnación Rosal ha hecho; le gustaría mocionar que bajo el contexto explicado tanto en el oficio, como personalmente por la hermana Rectora en aquel minuto cívico, MOCIONA ACOGER LA PETICIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” de la ciudad de Tulcán, y declarar las fechas 14 de agosto de 1886 y 24 de agosto de 1886, correspondientes a la llegada de la beata Encarnación Rosal y sus religiosas a la ciudad de Tulcán, y de la muerte de la beata Bethlemita en esta ciudad respectivamente, como fechas y acontecimientos de singular y especial significado histórico para el pueblo; así también declarar a la beata madre Encarnación Rosal como hija ilustre de la ciudad de Tulcán, debido a su vida, obra y pensamiento en el actuar de Tulcán. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que tratándose de una persona insigne, quien fue la fundadora de la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús” y en el transcurso de su vida entregó al aspecto educativo un legado muy importante, especialmente en el aspecto religioso; por lo que buscando rescatar aquellos valores históricos, cívicos y religiosos, se permite APOYAR LA MOCIÓN presentada por la Concejala Adriana Portilla. ● El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que agradece a todo el Concejo por haber acogido esta importante solicitud realizada por las personas que forman parte de esta importante institución, y como padre de familia y ex Presidente de esta institución, y sobre todo por el trabajo que han venido haciendo las hermanas Bethlemitas en la ciudad de Tulcán, considera importante esta decisión que se va a tomar esta mañana por lo tanto APOYA LA MOCIÓN. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si la señora Concejala Adriana Portilla así lo considera, sería importante incorporar ciertas situaciones al borrador que les hicieron llegar las autoridades de la unidad educativa, toda vez que en el borrador habla de un acuerdo y el Concejo va a elevar es una resolución, que son pequeñas observaciones de forma; por lo cual se ha permitido incorporar ciertas situaciones que considera importantes y las ha remitido vía WhatsApp a la señora Secretaria General, a fin de que se pueda dar lectura. Señala que en el punto 6 de los considerandos se debe incrementar algunas particularidades, y lo propio está proponiendo incluir un punto adicional que sería importante analizarlo a fin de que este documento, que se va a convertir en algo público y relevante para la ciudad, no se deje ciertas situaciones sueltas; motivo por el cual propone esto, con todo el apoyo a esta importante institución, también como padre de familia. ● El señor **Alcalde** dispone dar lectura al mensaje en mención. ● Secretaría procede con lectura de la resolución enviada por el señor Concejal Edwin Escobar, la misma que textualmente dice:



**“EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN**

**CONSIDERANDO**

1. *Que el día 26 de octubre del 2020, la Familia Bethlemita de la ciudad de Tulcán, celebra el Bicentenario del nacimiento de su Fundadora, la Beata Madre María Encarnación Rosal.*
2. *Que la Beata Madre María Encarnación Rosal, llegó a la ciudad de Tulcán, junto con sus religiosas, el 14 de agosto de 1886, y que, diez días más tarde murió en esta misma ciudad, el 24 de agosto de 1886.*
3. *Que la Beata Madre María Encarnación Rosal, fundó a su llegada a la ciudad de Tulcán, la Unidad Educativa Fiscomisional Sagrado Corazón de Jesús, como el primer colegio para señoritas en esta ciudad.*
4. *Que las fechas y hechos antes mencionados, constituyen acontecimientos singulares dentro de la historia local.*
5. *Que la presencia de la Beata Madre María Encarnación Rosal, marcó el devenir histórico del pueblo de Tulcán, en los ámbitos religioso y educativo, y*
6. *Que es deber de las instituciones reconocer a quienes han aportado a la consolidación del desarrollo local, por ello, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán, en pleno uso de sus facultades:*

**RESUELVE:**

1. *Acoger de forma unánime la petición de las autoridades de la Unidad Educativa Fiscomisional Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad Tulcán, realizada al pleno del Concejo Municipal, el día miércoles 20 de octubre del 2020.*
2. *Declarar las fechas 14 de agosto de 1886 y 24 de agosto de 1886, fechas de la llegada de la Beata Madre María Encarnación Rosal y sus religiosas a la ciudad de Tulcán, y de la muerte de la Beata Bethlemita en esta ciudad, respectivamente, como fechas y acontecimientos de singular y especial significado histórico para el pueblo de Tulcán.*
3. *Declarar a la Beata Madre Encarnación Rosal, como hija ilustre de Tulcán y recomendar su vida, obra y pensamiento como referente de actuación para los tulcanesños.*
4. *Incluir en la nomenclatura oficial de la ciudad a una de las calles, con el nombre de la fundadora de la Unidad Educativa Bethlemita, **Madre María Encarnación Rosal**, para perpetuar su nombre, obra y pensamiento, en el quehacer cotidiano de los tulcanesños.*
5. *Incluir en el orden del día de la sesión solemne por el Centésimo Septuagésimo Aniversario de Vida Política Administrativa del cantón Tulcán, la lectura y entrega de la presente Resolución a las dignas autoridades de la Unidad Educativa Fiscomisional Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Tulcán.*



*Dado y firmado en la ciudad de San Miguel de Tulcán, a los 26 días del mes de marzo del 2021.”*

● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que ha escuchado detenidamente la propuesta de la Concejal Adriana Portilla y también la propuesta del Concejal Edwin Escobar, por lo que considera pertinente tomar como una sola moción, obviamente con la exposición que en el seno del Concejo había realizado la hermana Rectora de la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús”. Recalca en este punto la importancia de la madre Encarnación Rosal que tuvo no solo en la educación local, sino en América Latina y hace algunos años fue declarada beata, y que haya vivido y fallecido en Tulcán hay que recordarlo, por lo tanto APOYA LA MOCIÓN PRESENTADA. ● El señor **Alcalde** pregunta a la señora Concejala Adriana Portilla si no hay inconveniente en agregar la propuesta de moción que presenta el señor Concejal Edwin Escobar. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta estar completamente de acuerdo. ● Para la votación respectiva el señor **Alcalde** dispone se realice de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- Con las recomendaciones y el agradecimiento a la señora proponente, su voto A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. ● Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- PROPONENTE de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados.- con OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena, James Dávila y Diego Guerrero, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, ACOGER LA PETICIÓN PRESENTADA POR LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” DE LA CIUDAD DE TULCÁN, esto es: (1° Acoger de forma unánime la petición de las autoridades de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón de Jesús” de la ciudad Tulcán, realizada al pleno del Concejo Municipal, el día miércoles 20 de octubre del 2020. (2° Declarar las fechas 14 de agosto de 1886 y 24 de agosto de 1886, fechas de la llegada de la Beata Madre María Encarnación Rosal y sus religiosas a la ciudad de Tulcán, y de la muerte de la Beata Bethlemita en esta ciudad, respectivamente, como fechas y acontecimientos de singular y especial significado histórico para el pueblo de Tulcán. (3° Declarar a la Beata Madre Encarnación Rosal, como hija ilustre de Tulcán y recomendar su vida, obra y pensamiento como referente de actuación para los tulcanesños. (4° Incluir en la nomenclatura oficial de la ciudad a una de las calles, con el nombre de la fundadora de la Unidad Educativa Bethlemita, Madre María Encarnación Rosal, para perpetuar su nombre, obra y pensamiento, en el quehacer cotidiano de los tulcanesños; y, (5° Incluir en el orden del día de la sesión solemne por el Centésimo**



**Septuagésimo Aniversario de Vida Política Administrativa del Cantón Tulcán, la lectura y entrega de la presente Resolución a las dignas autoridades de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón de Jesús” de la ciudad de Tulcán.** El

señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME RELATIVO AL PLAN DE CONTINGENCIA POR LA ÉPOCA INVERNAL, PRESENTADO POR EL ANALISTA DE RIESGOS DEL GADMT.** El señor Alcalde menciona que se han recibido bastantes peticiones de distintos sectores y barrios, relacionados con la época invernal que ha traído complicaciones, no tanto como en otros cantones o en otras provincias del país, pero sí hay algunas afectaciones, por lo que desde las áreas técnicas con el equipo de Directores y Jefes, han decidido hacer un fondo común para apoyar económicamente con algunos insumos como: cemento, hierro, arena o lo que necesitan algunas viviendas que han sufrido cuarteaduras o afectaciones. De todas maneras deja como antecedente y aclara que hay varias viviendas, en distintos sectores, que han sido construidas en lugares y en zonas de riesgo, sin aprobación de planos, ni ninguna legalidad; pero hay un fenómeno social que es muy delicado de abordar, porque hay personas que han construido sus viviendas a la ribera de los ríos, o en lugares bastante elevados, y muchas de ellas están con algunos informes que justamente el día de hoy, el área técnica va a comentar; pero sí indica que han habido varias peticiones y la Jefatura de Riesgos ha hecho un trabajo bastante extenso en ir verificando caso por caso, e ir generando los informes respectivos. Señala que es importante también poner en conocimiento de la ciudadanía, que definitivamente dentro de la nueva planificación de la ciudad, hay que evitar al máximo que este tipo de fenómenos se sigan generando, concientizando a la ciudadanía que a veces por cuestiones económicas o por bien hacer en favor de sus familias, construyen en lugares que en muchos casos queriendo generar una cuestión positiva, generan un riesgo para sus familias, atentando contra sus vidas, su seguridad y su economía, ya que se destruye lo poco que a veces se construye por bien hacer. Por eso es importante este tipo de pronunciamientos a la ciudadanía para que eviten generar este tipo de construcciones, en muchas ocasiones ilegales, y otras incluso acompañadas del apoyo de las mismas autoridades que, en su momento intentaron aportar y lastimosamente el día de hoy con las fuertes lluvias que se están presentando, se ve que desencadenan en problemas sociales, humanos, económicos y también de riesgos. Cede la palabra al Ing. Pablo Herrera para que comente sobre este informe. ● **El Ing. Pablo Herrera, de la Jefatura de Riesgos,** manifiesta que desde el mes de noviembre se ha generado un plan de contingencia para la época lluviosa a nivel cantonal, que oriente las acciones y respuestas inmediatas y eficaces, coordinadamente entre las Direcciones e instituciones que forman parte del GAD Municipal, para precautelar la seguridad e integridad de la ciudadanía. En tal virtud procede a dar lectura a las diapositivas de ayuda memoria sobre los antecedentes, la organización operativa para la atención de la emergencia por la época invernal, los eventos recurrentes que se ha tenido en diferentes sectores del cantón, las obras que se han venido realizando desde la Dirección de Obras Públicas, la identificación de las vulnerabilidades que se tiene, identificación del tema de riesgos y las posibles afectaciones, matriz de acciones correctivas, matriz de recursos que dispone el GADMT, y recomendaciones pertinentes. ● El señor **Concejal James Dávila** agradece al compañero Pablo Herrera por este importante informe, pues cada uno de los Concejales se ha visto en la obligación de



llamarle a Pablo Herrera porque han estado presentes en algunos de los barrios, y aquí la responsabilidad es de cada una de las personas, y como Concejales tienen la obligación de acudir donde la ciudadanía les llame, pues si bien es cierto ante la inclemencia del tiempo no se puede entrar ni hacer mucho, pero de acuerdo al informe que presenta el Ing. Herrera, se ve completamente cuál es la debilidad como institución municipal y se debe reforzar en ese sentido. Señala que el tiempo ya está cambiando pues ya es el tercer día que no llueve, lo cual es bueno y sirve para las obras que se acaba de recorrer. Pregunta cuál es el camino a seguir o que se debería hacer porque el problema está y se debe buscar alternativas desde las diferentes áreas e instituciones, y buscar una estrategia posterior para cuando las lluvias terminen; pero sí es necesario saber qué se va hacer, porque los inconvenientes van a seguir surgiendo. Mencionan que la mayoría son por irresponsabilidad o falta de corresponsabilidad de la ciudadanía, pero como se sabe el Municipio debe estar presente también en ese sentido. Solicita al Ing. Pablo Herrera le informe qué se va hacer como institución de aquí en adelante, si se va a utilizar toda la maquinaria para empezar a evacuar lo más grave, y que ojalá el clima acompañe para ir avanzando en esto. ● El **Ing. Pablo Herrera** manifiesta que se viene trabajando con la maquinaria de Obras Públicas, y ojalá esta época invernal ya pronto termine para continuar con los trabajos de limpieza y de remoción de escombros, pero la solución sería también ir trabajando en ordenanzas que ya vayan regulando el tema de construcciones en lugares y zonas de riesgo. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** agradece el informe del área de Gestión de Riesgos de la Dirección de Ambiente, pues sabe que están haciendo un buen trabajo y se lo ha visto, además en el informe consta todo lo que el área de Riesgos y la Dirección de Ambiente están realizando. Pregunta cómo es la respuesta a la ciudadanía, tal vez a través de lo que informa el ECU 911; porque en muchas ocasiones la ciudadanía antes de ir al 911, prefieren ir a los medios de comunicación, y sólo cuando el tema es grande llamar al 911, pero cuando hay un asunto de riesgos, deslizamiento pequeño que puede volverse peligroso, están acudiendo a los medios de comunicación, donde a veces tergiversan, haciendo pensar que no hay respuesta de la Municipalidad; entonces pregunta cómo se podría organizar, tal vez difundiendo de mejor manera, informando a la ciudadanía el canal por el cual deben informar, para que en la Municipalidad se empiece a trabajar, pues sabe que se tiene maquinaria escasa, pero se ha visto que igual han cumplido y han atendido los pedidos, lo que es innegable, porque se ha atendido de buena manera y oportunamente, pero es necesario difundir a través de un mejor canal de comunicación para ello. ● El **señor Alcalde** recomienda hacer medios de comunicación para lo cual es fundamental que el Ing. Pablo Herrera presente, no todo el informe, pero sí algunos temas, sobre todo aquellos de cultura ciudadana y la promoción de ciertas actividades fundamentales. Considera que es muy válido lo que menciona el Concejal Guerrero porque las personas muchas veces piensan que el acudir a un medio de comunicación hace que se les atienda más rápido, y a veces el Municipio ni siquiera se entera. Entonces sería oportuno que el Ing. Herrera diera su número de contacto, o la página web, o buscar habilitar algún mecanismo, para que la ciudadanía de manera directa pueda comunicarse con la institución municipal, a fin de dar la respuesta necesaria inmediata. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** felicita las acciones que viene desarrollando la Dirección de Gestión Ambiental, pero pregunta si se tiene focalizado cuáles son los sitios más peligrosos, donde han habido mayores problemas; y, por otro lado menciona que no es



únicamente por la época invernal porque ya viene la época de verano donde también se van a encontrar otros problemas, por lo que más bien sería adelantarse a un trabajo conjunto; y, dentro de lo que ha señalado el compañero Concejal Diego Guerrero es importante la comunicación a los medios necesarios, para que de esta manera la ciudadanía conozca y a la vez vaya también tomando conciencia, porque muchas veces creen que únicamente es la llamada, y el Municipio tiene que solucionar todo, pero la ciudadanía también es parte importante para poder prever cualquier situación. ● El **Ing. Pablo Herrera** señala que se tiene una matriz de los eventos recurrentes por inundación donde se tiene identificado los puntos críticos del cantón Tulcán, lo cual consta en el informe que hará llegar en detalle a los señores Concejales. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se hablaba de la Cooperativa de Vivienda “Clemente Guerrón” y en verdad en la parte baja de la casa comunal, existen este problema con siete familias, y el problema se puede tornar grave. Pregunta si como Municipalidad se ha hecho el acercamiento hacia el MIDUVI ya que son gente de escasos recursos económicos, se imagina que tal vez esas casas serían otorgadas por el MIDUVI, por lo que sugiere hacer esa averiguación, y hacer el acercamiento con el MIDUVI para ver si se puede reubicarles a estas familias, porque la reubicación urge en estas viviendas. ● El **señor Alcalde DISPONE:** tomar en cuenta esta petición del señor Concejal Diego Guerrero. ● El **Ing. Pablo Herrera** menciona que el compañero técnico de la Unidad de Riesgo fue a hacer la inspección, por lo que cede la palabra para que realice esta explicación al respecto. ● El **Técnico de la Unidad de Riesgos** manifiesta que en días anteriores, a raíz de una llamada que la hiciera el ECU 911, se acercaron al sector de la ciudadela “Padre Clemente Guerrón”, donde existe un grave problema, puesto que hay nueve viviendas con cinco metros de frente por quince metros de fondo, y ahí se ha dado este problema porque en la parte posterior de las viviendas existe un talud de aproximadamente ocho metros de altura; y además del talud, en la parte superior está construido un cerramiento en mampostería de ladrillo de dos metros de altura y alrededor de cincuenta m de longitud, por lo que esas nueve viviendas están totalmente en una zona de altísimo riesgo, y cualquier rato puede colapsar tanto la pared de cerramiento como el talud de donde está brotando bastante agua. ● El **señor Alcalde DISPONE:** que inmediatamente se oficie al MIDUVI para que se tome en cuenta a estas familias para su reubicación. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** agradece por el informe presentado y expresa que se ha quedado un tanto preocupada el día de hoy porque el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT, les ha comentado que existe en el sector de ingreso a la ciudad, personas que están tapando las quebradas, y que en este particular, desde la Municipalidad no se ha revisado el tema de control a este tipo de acciones, y es algo que debería haber una coordinación con la EPMAPAT y el Municipio con la finalidad de evitar esto que a futuro puede ocasionar los riesgos que se están dando, esto es en el sector del Obelisco, donde justamente hoy han proyectado las fotografías de este sector en las diapositivas presentadas. Por otro lado señala que si bien es cierto se puede exigir esa corresponsabilidad ciudadana, también le gustaría que se concientice a la ciudad en cuanto a las limpiezas de los sumideros de cada vivienda, y que se haga una invitación a todos con motivo de las Fiestas de Tulcán, a fin de concientizar que en realidad si no les dan limpiando, no lo hacen; y la ciudadanía se ha vuelto mal enseñada en el sentido de que sacan sus perros y botan la basura en cualquier lugar y esto taponan los sifones, y realmente no hay una corresponsabilidad de la



ciudadanía; por lo que propone que a través de Ambiente o de cualquier dependencia municipal se oriente en una limpieza en todas las casas, inclusive los techos, porque si bien no se tiene esa constancia de limpiar las terrazas, todo tipo de sifones y en algunos lugares donde estén demasiado sucios, se podría solicitar la presencia de los bomberos, y de esta manera se tendría un poco de tranquilidad, concientizando además a la gente que es su responsabilidad también mantener limpio los sumideros. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** se suma a las felicitaciones por el informe presentado por el compañero Pablo Herrera, pero sí le gustaría que se coordine acciones como bien se están haciendo con Obras Públicas y la EPMAPAT. Señala que hoy estuvieron en el recorrido en la “13 de Junio” y sería bueno que lógicamente antes empezar a construir encima de plataformas, se debería ver el riesgo de las construcciones que se han hecho ahí y es bueno que Planificación Urbana lo haga y no permita construir en zonas de riesgo. Por otra parte, señala que lo que ha mencionado la Concejal Adriana Portilla, justamente hoy estuvieron conversando con el señor Gerente de la EPMAPAT en cuanto a las alcantarillas, porque hay barrios donde gente venezolana se han dado al ingrato trabajo de están robando las tapas de las alcantarillas, de lo cual ha habido una denuncia que ha indicado el Ing. Galo Tipaz, e igualmente hay que concientizar a la ciudadanía que se trabaje en los barrios, en la limpieza de los sumideros y alcantarillas, porque hay barrios donde se taponan y provocan inundaciones. Por otra parte igualmente hacer la socialización como lo está haciendo la Ing. Geovanna Polo, que está saliendo a los medios de comunicación, dando a conocer lo que se está haciendo con los animales que se encuentran en los parques o en las calles, lo cual es bueno que poco a poco vaya la ciudadanía conociendo que el Municipio si está trabajando y la gente tiene que tomar el debido cuidado de los animales. • El **señor Alcalde** manifiesta que se ha puesto en conocimiento este informe, por lo cual **DISPONE** a las áreas técnicas hacer llegar el informe a Secretaría General, para que a su vez se haga llegar el informe a los señores concejales. Con ello solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- SOCIALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA TULCÁN DE FIESTAS POR EL CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE VIDA POLÍTICA ADMINISTRATIVA “UNA RUTA DE SUEÑOS Y COLORES”**. El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que en este momento se procede a entregar el cronograma de las festividades a los señores Concejales, indicando que previamente se ha reunido con la Comisión, el señor Concejal Diego Guerrero, para proponer todo lo que está señalado hasta el momento, con unos pequeños reajustes; sin embargo de ello y pese a la situación de pandemia por la que se está pasando, se ha logrado armar un Calendario de Festividades acorde a la situación, donde la mayoría de actos se harán de manera virtual y únicamente en tres eventos habrá la asistencia de personas, con todas las medidas de bioseguridad, para lo cual ya se han previsto los equipos de control para cada una de estas actividades. Indica que se las actividades se desarrollan de la siguiente manera: > del 15 al 24 de marzo la **V Jornada Internacional de Turismo Participativo para el Desarrollo de Emprendimientos Turísticos en Tiempos de COVID**, organizado por la Jefatura de Turismo del GADMT, evento que también se está desarrollando en las diferentes parroquias del cantón. > Sábado 27 de marzo a las 10:00 horas en el Cementerio Municipal, se tiene previsto una **Misa en homenaje a las personas que fallecieron víctimas del COVID-19**, elevando el sentimiento de solidaridad de la institución



municipal con los familiares y amigos de dichas personas, evento al que también se ha invitado a las diferentes autoridades. > **Concurso musical Talento 04**, el cual ya ha iniciado con las eliminatorias, y ha tenido una gran acogida; la finalización está prevista para el 05 de abril en el Teatro Lemarie. > Domingo 28 de marzo, **Minga de Embanderamiento de la Ciudad**, que en primera instancia se lo va hacer en el Parque Central de Tulcán; y, del 29 al 31 de marzo, se realizará la Minga en el resto de la ciudad, comenzando desde el sector norte, hacia el centro y sur de Tulcán, en cada uno de los postes de las vías principales, motivando en el recorrido a las personas a embanderar sus casas. Solicita a los integrantes del Concejo ser los entes multiplicadores en los barrios, para motivar a la ciudadanía a embanderar la ciudad, en los hogares o en los sitios más importantes. > Lunes 29 de marzo **Momento Cívico** en el Parque Central donde están invitadas las diferentes autoridades, con la colaboración de las Fuerzas Armadas, acto muy significativo que intenta elevar el civismo y rendir el homenaje correspondiente a Tulcán. > Jueves 1° de abril **Festival del Humor** con la presencia del Guaicoso, Abram Rojas, Freddy Chafuelán y el Guaycoloro; organizado por la Jefatura de Cultura. Señala que todos los eventos han sido organizados por las Jefaturas y Direcciones de la institución municipal, con un aporte muy valioso de los funcionarios. > Sábado 03 de abril **Festival de Niños “Entre Magia y Sonrisas”**, transmisión online. > **Primera Válida de Topes de Escuelas de Ciclismo** categoría infantil, transmisión online. > Del 05 al 07 de abril **Serenata a Tulcán** en los diferentes barrios del norte, centro y sur de la ciudad, transmisión online a través de las redes sociales. > El jueves 08 de abril **Encuentro Urbano** a realizarse en la Plaza de Skating en el Boulevard de la UPEC, donde se están haciendo los arreglos necesarios para este evento netamente para jóvenes. > **Minga Artística por el Agua** a realizarse en el Parque Ayora, organizada por la EPMAPAT. > El viernes 09 de abril **Premiación del Concurso “Cuéntame tu Historia”**, programa solicitado por el Distrito de Educación 04 Huaca – Tulcán, y cuya premiación ha sido otorgada por el señor Alcalde de Tulcán; se realizará con el apoyo de la Jefatura de Cultura y será difundido a través de las redes sociales. > El 11 de Abril es el día conmemorativo del cantón, pero que lastimosamente no se puede hacer como se acostumbra, debido al silencio electoral por motivo de las votaciones; sin embargo, el CNE ha dado el permiso para que a partir de las 5:05 de la tarde se pueda ocupar el tiempo disponible, por lo tanto se ha programado para las 5:30 de la tarde la **Colocación de las Ofrendas Florales** en el Parque Principal, con la presencia de las autoridades locales pertinentes que aspira puedan estar presentes, tomando en cuenta que es día de votaciones. A las 18:00 horas se realizará la **Sesión Solemne de Aniversario** cuya coordinación está cargo de la Secretaría General, evento donde se realizará el reconocimiento a las personas que se han destacado en el aspecto cultural, deportivo y otros aspectos inherentes al fortalecimiento del cantón. > El viernes 16 de abril el **Festival de Tríos “Radio América”**, auspiciado por el propietario de Radio América, quien actualmente reside en los Estados Unidos, pero se ha comprometido en apoyar con artistas de renombre. > Tomando en cuenta que en esta ocasión no va a haber pregón de festividades, ni los bailes acostumbrados, se han acercado a las diferentes Cooperativas de Ahorro y Crédito para solicitar en primer lugar su aporte y participación en estas festividades con un **Homenaje de las Cooperativas a las Parroquias del Cantón Tulcán**, para lo cual cada una de las Cooperativas va a organizar una Chiva compuesta con artistas o una banda, para



completar un recorrido por la zona urbana y rural del cantón, previamente establecido. > Del 22 al 23 de abril la **Semana de Patrimonio Cultural** con trabajos de audiovisuales en la Biblioteca Municipal, diálogos acerca del Patrimonio Cultural, trabajos audiovisuales sobre Patrimonio Vivo Cultural. > **Danza Aérea** organizada por la Jefatura de Cultura, a realizarse en el Teatro Lemarie. > El miércoles 28 de abril, **I Encuentro de Danza "Tulcán Vive la Danza" 2021**, a realizarse en el Teatro Lemarie. > El calendario de festividades termina con la **Clásica "Tulcán Capital del Ciclismo" 2021**. Señala que esto es en cuanto a los eventos por festividades que se ha tratado de ajustarlos a las posibilidades económicas con las que se cuenta, porque en verdad el presupuesto es bastante apretado; además indica para conocimiento de los señores Concejales que las Direcciones de la institución están haciendo sus aportes necesarios para poder salir con estas festividades, así sea con un dólar pero lo están aportando de buena gana, lo cual es muy importante señalar porque ahí se demuestra verdaderamente el compromiso, primero como tulcanesños y también como integrantes de esta administración, que se quiere salga siempre adelante. • El **señor Alcalde** agradece el esfuerzo pues entiende las dificultades que se genera para evitar las aglomeraciones, y en lo que más se va el presupuesto es en transmisiones y en medios en general, lo cual es fundamental para que la ciudadanía pueda disfrutar de estas actividades, donde hay eventos muy importantes y muy bonitos, y con el poco presupuesto que se tiene más bien es bastante lo que se está logrando, también con la ayuda de la empresa privada Radio América y otras instituciones que han estado colaborando, y que definitivamente eso sirve y engalana mucho a la ciudad. Invita cordialmente a participar de toda esta gama de eventos, pero lo que no quisiera es que dejen de asistir el día lunes al Minuto Cívico, evento bastante importante y de gala, en el cual las autoridades provinciales y cantonales van a ser invitadas con el objetivo de que la fiesta inicie de una manera muy solemne y muy cívica. Asimismo solicita poner mucho sustento, apoyo y colaboración al tema de embanderamiento de la ciudad, lo cual genera ciertas condiciones de afecto por la ciudad, y ayuda mucho a visibilizar el inicio de las festividades. De igual manera la misa a celebrarse el día sábado 27 a las 10 horas en el Cementerio Municipal, para recordar este año de pérdidas humanas que en la ciudad no ha dejado de afectar a distintas familias y personas tulcanesñas. Añade que ya tienen en sus manos el Programa Oficial para que participen de todos los eventos y puedan disfrutar y compartir junto a sus familias y a la ciudadanía tulcanesña. • El **señor Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que se olvidaba un aspecto muy importante de que el domingo 11 de Abril luego de la Sesión Solemne habrá un evento muy bonito, que va a causar mucha sorpresa a la ciudadanía, y justamente ese día se indicará, pero hace conocer esto para que estén pendientes porque la ciudad se va a llenar de mucha gala esa noche. • El **señor Alcalde** señala que espera contar en todos estos eventos con la presencia del señor Concejal Edwin Escobar, a quien saluda y envía los mejores deseos de recuperación en su estado de salud, que con la bendición del Creador todo va a salir bien, bendición que es muy importante en estos momentos difíciles que vive la humanidad. Solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 0025-CIG-GADM-2021 SUSCRITO POR LA ING. ADRIANA PORTILLA EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, RESPECTO AL OFICIO PRESENTADO POR ALGUNOS COLECTIVOS, A**



TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN “ELIMINAR EL CERTAMEN DE BELLEZA REINA DEL CANTÓN TULCÁN POR SER UN EVENTO A SEXUALIZAR A LA MUJER”. Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de las señoras y los señores Concejales. El **señor Alcalde** manifiesta que es importante este punto pues hubo la presencia de los colectivos que lo solicitaron, y ahora el informe se ha hecho llegar a los señores Concejales a través de Secretaría General, por lo que solicita dar lectura a la parte medular del informe. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que para cumplir con la disposición administrativa que se le encargó a la Comisión de Igualdad y Género, es importante mencionar que solicitaron el apoyo de dos partes indispensables como son: la Procuraduría Síndica dentro del análisis del tema de derechos, y también el Consejo de Protección de Derechos y su representante, institución que se caracteriza por la protección de los derechos de las personas. En ese sentido y tomando en cuenta que el manifiesto no sólo pedía la eliminación del certamen, sino que también pedía la aclaración sobre otros puntos, expresa que le gustaría se dé lectura al desarrollo del informe y las recomendaciones que fórmula la Comisión, para salir de las inquietudes presentadas en el manifiesto, considerando que este tema ha sido polemizado en las diferentes redes sociales, y también han recibido llamadas de varias ex Reinas de Tulcán, de años anteriores, personas que ya tienen sus hijos y sus hogares, así como también de ciertos colectivos culturales que han sabido participar en los eventos, por lo que se ha tratado de hacer un informe apegado al tema de derechos; en ese sentido considera importante se dé lectura desde el desarrollo del informe. ● Se da lectura al informe N°002-CIG-GADMT-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, en lo concerniente al Desarrollo del Informe y Recomendaciones de la Comisión de Igualdad y Género, que se adjunta como anexo de esta acta. ● El **señor Alcalde** felicita el trabajo bastante claro sobre esta petición que de una u otra manera consolida también la garantía de los derechos de las personas, considera que todos comprenden ese tema, e indistintamente de la situación de los pronunciamientos de las personas, cree que es fundamental la garantía de los derechos, sobre todo en el manejo de la equidad desde las instituciones públicas; en ese sentido agradece el trabajo desarrollado por la Comisión de Igualdad y Género con la señora Concejala Adriana Portilla al frente como Presidenta. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que el informe es muy explícito en cuanto a las cinco inquietudes que se presentaban en el manifiesto, y cree que era importante dejar sentado por escrito cada una de las actividades que se vienen realizando desde el Patronato Municipal, el Consejo de Protección de Derechos, la Comisión de Igualdad y Género, y desde la misma Municipalidad, toda vez que la falta de información o la desinformación que ocasionan ciertas personas, hace que haya una mínima visualización del trabajo que ya se viene emprendiendo. Por otro lado deja claro que en este momento la Municipalidad no tiene un presupuesto asignado, por lo que como Comisión aclararon a los colectivos que tenían una desinformación sobre la aprobación de una partida de cincuenta mil dólares para este evento, dejando claro que eso no existía, y por lo tanto se han priorizado otras situaciones en este momento. Entonces era justo y necesario dejar especificado cada uno de los puntos del manifiesto y ya está en conocimiento el informe. ● El **señor Alcalde** expresa que el informe está desarrollado, pero si el Concejo considera factible, el día 13 de abril está contemplado hacer una develación de las fotografías de los ex alcaldes que todavía no constan dentro de la



Galería de Alcaldes, y la sugerencia es de que en ese mismo evento, se haga la exposición de la Reina saliente, y asimismo un tema adicional que es la entrega del comodato al Club El Martillo, eventos que tienen una connotación similar, para tomarlo dentro de una sesión ordinaria, donde se puedan hacer las exposiciones, y las personas puedan manifestar sus puntos de vista. Indica que esta sugerencia la hace por cuanto se quiere que la Sesión Solemne sea lo más institucional posible. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que es un informe muy bien elaborado, se ha hecho un antecedente bastante claro, pues considera muy importante el recalcar toda la normativa y asimismo también toda la situación que se ha venido dando en este tema, que todavía falta mucho por hacer, pero es bueno que se esté trabajando en una propuesta de ordenanza para erradicar la violencia hacia la mujer, lo cual va mucho más allá del tema puntual, y tiene unas aristas bastante amplias, donde se debe trabajar como Municipalidad y es una obligación del Concejo, esperando que se presente esa propuesta para aportar y asimismo poderla aprobar y darle el trámite correspondiente. En lo que respecta al pedido en sí, considera que los reinados a nivel mundial y a nivel de país, se convirtieron en algo de arraigo cultural en muchas localidades, en unas más que en otras, pero en otras partes se dio rol a las Reinas de la localidad, un rol muy importante, se hicieron fundaciones donde fluyen los recursos, y tenían un desarrollo social bastante amplio, como por ejemplo: la Fundación Reina de Quito, Reina de Guayaquil, o Reina de Ambato, donde es parte céntrica de la fiesta este tipo de elecciones. Señala que se ha visto lo que se dio en estos cantones, a excepción de Guayaquil, donde por un lado se eliminó, pero de forma privada se sigue realizando el certamen, pero allá la connotación a la Reina es diferente que en otras localidades, y se ha visto con bastante problemática, que a veces se elegía a la Reina y luego a veces se le apoyaba y a veces no, y prácticamente los padres de familia tenían que buscar recursos para hacer quedar bien a su hija, y se imagina que de repente pudo haber sido hasta frustrante para las muchachas que, de pronto, no podían atender todos los requerimientos, y cree que de a poco eso fue pasando en la ciudad de Tulcán porque la crisis económica que vive la provincia, hizo que vayan perdiendo el apoyo económico que necesitaban, y básicamente se tornaba solo en la figura que esté presente en las reuniones y en la labor social, y empezaron a medir a una Reina versus la labor social que realizaba; desde ese punto de vista, está de acuerdo que como Municipalidad se debe aprobar este informe, pero eso también se debe hacer con la delicadeza del caso, pues hay muchas personas, mujeres mismo, que están de acuerdo con que se siga eligiendo a la Reina, o mencionan que por la pandemia, por la crisis se suspenda, pero que están de acuerdo con este evento, y ellos también tienen su derecho a estarlo; también se han pronunciado de parte de los artesanos que confeccionaban los trajes, especialmente los trajes de fantasía o trajes típicos, para destacar el arte en el bordado en las lentejuelas, pero estos trajes podrían seguirse haciendo sin ningún inconveniente, pero ya en otra connotación, como para demostrar el arte que tienen los artesanos en confeccionar un traje, como se lo ha visto en los pregones, y la gente también gusta de ello. Solicita que cuando se dé a conocer esta resolución, se retome de este informe aspectos importantes, como el derecho a la vida que está en la normativa, y que éste sea un antecedente bien elaborado como para que cale en la ciudadanía. Señala que no está de acuerdo con el punto 4 que dice que el Municipio, a través de las instancias correspondientes, exhorte a los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas y



privadas del cantón Tulcán, para que se evite este tipo de eventos, porque considera que al quedarse en el Municipio ya se está dando un paso, y ya lo hizo así hace algunos años la Prefectura del Carchi, pero las demás entidades quedan a libertad, por lo que solicita se revise la redacción del numeral 4, porque se está exhortando mas no obligando. Y de ser el caso, le parece que el 13 de abril es una fecha oportuna, si se va a tener la develación, van a estar los ex alcaldes presentes, y va a ser un evento también solemne, y ahí podría la Reina hacer su despedida y se daría a conocer la resolución; pero lo que sí solicita es que mientras no se entregue esto, las funciones de la Reina actual siguen en vigencia, en base a un reglamento, por lo tanto considera que la Reina actual debería ser invitada a todos los eventos por motivo de festividades. Además tomando en cuenta que hace un momento se resolvió acoger el pedido de las hermanas Bethlemitas donde se está destacando la labor de una mujer religiosa, entonces pregunta si el mismo 13 de abril sería pertinente también hacer la entrega de esta resolución a las hermanas Bethlemitas, para que, por un lado se está diciendo que por el respeto a los derechos de la mujer y todo lo que se ha estado dando por la estructura patriarcal que todavía se la vive en diferentes aspectos, pero por otro lado se está destacando la mujer por sus valores como son el haber aportado a la educación, y así muchas mujeres más; menciona que esta sugerencia se la podría hacer para destacar también el valor de una mujer religiosa, entregando esta resolución a las hermanas Bethlemitas en la misma fecha del 13 de abril. • El **señor Alcalde** manifiesta que el informe aprobado hace unos minutos contempla hacerlo en la Sesión Solemne. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que son muy importantes los aportes, y felicita a la Comisión porque han hecho un trabajo bastante analizado, con muchos elementos que llevan a ver las situaciones que se han venido presentando, y el valor que merece el respeto hacia el género femenino, en este caso hacia la mujer, que lastimosamente han vivido una serie de situaciones en estos reinados, como bien ha conversado en algún momento con la madre de una Reina, quien ha manifestado que cuando recién se inicia todo es bonito, pero luego viene el proreinado, donde vienen compromisos tremendos, y a veces la institución no tiene la capacidad, porque no tiene los recursos necesarios, o no están dentro del presupuesto, y quienes tienen que gastar son la familia. En otro aspecto señala que a pedido de la mamá de la Reina, mantuvieron una reunión en el Patronato por cuanto estaba preocupada porque su hija termina ya el reinado, y debía hacer la entrega y la terminación del mismo; entonces viendo varios tópicos, ella daba razón porque ha indicado que inclusive en el aspecto psicológico, su hija quedó mal por esa serie de situaciones que todos conocen lo que pasó, se trató de remediar, ventajosamente se lo hizo, pero quedaron secuelas de eso, las cuales son bastante graves en una niña de 16 o 17 años, que recién está formando su personalidad. Menciona que se ha invitado a la Reina a todos los actos conmemorativos, y en la Sesión de Concejo del 13 de abril, que es muy importante toda vez que se va a rendir homenaje a personas ilustres del cantón, a través de la develación de las fotografías de los ex alcaldes, la entrega del comodato al Club El Martillo, como un reconocimiento a esta entidad; y luego se hará la despedida de la Reina saliente, donde ella ha solicitado se transmita un video, para lo cual los Departamentos de Cultura y de Comunicación le van ayudar con la realización del video, para que sea lo más destacado, a fin de darle la importancia a la Reina como tal, a lo cual ella e ha mostrado muy satisfecha y de acuerdo. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que todo lo que se viene de aquí en adelante con respecto a



este tema, es bastante delicado como para emitir criterios, y hay que ser muy claros al momento que se tenga una entrevista o los medios les aborden, hay que ser claros de que no por un pedido de siete colectivos que internamente, dentro de la Comisión lo analizaron, pues no sabían ni quiénes son, y es por eso que han anclado ese artículo de la Ley de Participación, pero se tiene que indicar que no es por este pedido, sino por lo que está haciéndose a nivel mundial, y sobre todo por los antecedentes e informes que ha presentado el área de Patronato, de Planificación, que ha llevado a tomar esta decisión, pero hay que ser muy claros porque caso contrario seguirán lloviendo oficios de personas que tal vez no se sepa quiénes son, y es por eso que se quiere que se cumpla con el 0.25% para poder tener una participación ciudadana. ● El señor **Concejal Roberto Enriquez** se suma a la felicitación al Concejo Cantonal de Protección de Derechos y a la señorita Procuradora Síndica por su aporte muy valioso en cuanto a la situación de las leyes y la legislación. Señala que como dirigente han tenido que pasar esta situación problemática de los reinados, y lo único es apoyar a lo que dice el Concejal James Dávila que en esta situación cuando hayan grupos que tienen completamente el derecho a solicitar, pero hay que investigar, y ver si son grupos legalmente constituidos, porque como Concejales no han conocido que existen estos cuatro o seis grupos de mujeres, que en algunas ocasiones están conformados por dos o tres mujeres; por lo que deben ser legalmente constituidos para solicitar como lo han pedido que se derogue una ordenanza, cuando ni siquiera ha habido ordenanza sino únicamente un reglamento que se lo elabora cada dos años por motivos de elección; inclusive no ha habido presupuesto dentro de las festividades. Agradece a la señora Presidenta Concejala Adriana Portilla por estar al frente de esta Comisión. ● El señor **Alcalde** manifiesta que el pronunciamiento del Consejo de Protección de Derechos es fundamental, igualmente de la Procuraduría Síndica para que se pueda abordar en cualquier medio de comunicación. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que es un tema demasiado importante, tomando en cuenta un contexto que viene ya arraigado dentro de la tradición, no solamente de Tulcán sino de los diferentes sectores del país en general; un tema controversial que coincide hay que tomarlo con pinzas, porque no es que toda una gran mayoría de la ciudad comparta la decisión de que se retire el reinado, si bien es cierto se ha citado la Ley de Participación Ciudadana, esto no es menos cierto que para tomar esta decisión se debió hacer inclusive una consulta más ampliada a la ciudadanía, porque es un tema demasiado controversial; sin embargo, ha revisado el informe que prácticamente se apega a la legalidad, pero bajo su criterio, no estaría demostrando la legitimidad del caso en lo que respecta a vulneración de derechos, y no se podría decir así; sin embargo, piensa que el Concejo hoy tiene la oportunidad de tomar decisiones importantes; y más allá de cualquier petición, considera que el Concejo tiene la autonomía necesaria para tomar estas decisiones, pero se siente muy preocupado de lo que se vaya a resolver, porque hay bastantes personas que opinan se debería tomar de otra manera; y si bien es cierto hoy se está atravesando una pandemia y no se tienen los recursos económicos, considera que por ahí se lo debería manejar, a fin de evitar cualquier tipo de observación, cualquier tipo de situación contraria, pero como siempre respalda a lo que el Concejo en su mayoría decida, pero al ser un tema controversial, el Concejo debe buscar una alternativa de sustentar de mejor manera lo que aquí se ha planteado. ● El señor **Alcalde** manifiesta que es importante tener en cuenta el pronunciamiento del área legal y del Consejo de



Protección de Derechos, de igual manera de la Comisión, donde aparte del sustento que allí se expresa, tienen como una visión la garantía y la protección de los derechos de las personas, más allá de un criterio social, o de una intención que pueda debatirse de manera abierta, porque los derechos no son negociables, y necesitan ser abordados aún a costa de ciertos impactos sociales, políticos, de alguna u otra forma; y cree que la Prefectura en su momento lo hizo, y más bien allí no hubo mayor implicación, ni complicación en el tema, y como bien se lo ha señalado, si se toman las medidas del caso, es decir si se evita al menos de parte del Concejo dar oídos a otros sectores, y no polemizar el tema, puede ser una situación que no vaya a afectar mayormente; por eso su pedido era que no se lo haga en la Sesión Solemne porque ésta será pública y bastante extensa y difundida, y seguramente tendrá la anuencia de toda la ciudadanía tulcanesa; por lo que de su parte, piensa que hay un informe que ya está en conocimiento, hay que debatirlo y discutirlo, y de igual manera tomar en cuenta o en consideración otros aportes y otras ideas. Piensa que es fundamental que por ejemplo se pueda ir generando algunas alternativas como lo que se hablaba que el 11 de Abril, de acuerdo a la resolución de lo que tiene que ver con la beata Encarnación Rosal, y así otras mujeres de las que se debería hacer referencia e ir mencionando a la ciudadanía, que la sociedad va evolucionando, va cambiando, va mejorando, y tiene ciertos niveles de pensamiento que obliga, como Municipalidad, a ir apegándose a los nuevos tiempos. Considera que es una oportunidad también para ir mejorando la condición de equidad, pues bajo su criterio, una mujer no necesita un rostro o una imagen para llegar a ciertos espacios donde pueda servir a su comunidad, de eso hay varios ejemplos como el de compañeras Concejalas, Procuradora Síndica, Secretaria General, que por sus propios méritos o capacidades están aquí, y hacia allá debe ir la ciudadanía; y ya lo otro prácticamente queda en desuso. Indica que en este tipo de eventos lastimosamente lo que más se ve es insultos y ciertos excesos en las barras, personas presentes y de los mismos jurados; y si una mujer se olvida de alguna respuesta en una pregunta, no solamente es la pérdida de la corona, sino también una afectación psicológica que puede llevar a otro tipo de situaciones, siendo vista en la sociedad quizá como alguien que no tenga la capacidad o la inteligencia para expresarse; de igual manera, se han permitido criterios como que está demasiado pequeña, demasiado alta, demasiado gorda, demasiado flaca, demasiado negra, demasiado blanca, ese tipo de cosas se generan y así no se quiera ver pero están ahí, y son bases de este concurso, y como bien lo ha mencionado el Concejal Guerrero, las personas son libres para hacer ese tipo de eventos en otros espacios, pero como Municipalidad no se puede auspiciar, como entidad garante de derechos, no se puede oficiar ese tipo de situaciones que lesionan los derechos, y que quizá son decisiones no muy oportunas, porque hace dos años se debió haber hecho esto, cuando la ciudadanía hubiese estado totalmente conectada con ello, pero ahora en pandemia, la gente es demasiado sensible, todo lo hacen más grande y conflictivo, pero hay que tomar la decisión; por lo que invita que, en base a lo expresado y al criterio de la señora Concejala que por suerte es mujer y lidera la Comisión de Género, se debería respetar lo que se ha mencionado en el informe; pero su petición es que se mantenga la fecha para el día 13 de abril. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita que la señorita Procuradora Síndica sustente el criterio jurídico, toda vez que como se ha manifestado, es evidente que se ha levantado mucha polémica a nivel social, pues para algunos ha sido mala experiencia, pero para otras personas ha



dejado experiencias positivas en su vida, Reinas que se han destacado, que han podido cumplir con su sueño de servir de diferente manera; por lo que en esta situación es importante dejar claro la normativa legal, que como institución de derechos se debe tratar de dejar muy en claro, para que todos puedan manejar el mismo discurso, y sobretodo manejar una misma postura, pues no se puede dejar solamente al Consejo de Protección de Derechos, o a la Procuraduría Síndica, o a la Comisión de Igualdad y Género, sino que aquí se va a tomar una decisión y debe ser consciente, y en ese sentido todos poder respaldar la postura y sustentar de mejor manera. ● La **señorita Procuradora Síndica** manifiesta que desde la Comisión de Género han realizado el análisis exhaustivo acerca de la normativa los derechos, y todo lo enmarcado en este tema, es decir que, partiendo desde la Constitución de la República del Ecuador, se puede encontrar que los niños, niñas y adolescentes, que es el grupo de atención prioritaria, como lo establece la normativa, tiene esta calidad y protección especial que se ve reformada en el Código de la Niñez y Adolescencia, que le da esta facultad al estado y es la obligación del estado precautelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hablando de los menores de 18 años; es así que partiendo de dos análisis: el análisis de los menores de edad y de las mujeres mayores de edad, la normativa se va a encontrar primero el análisis de los derechos para los niños, niñas y adolescentes, y además el tema de la Ley de Erradicación de la Violencia contra la Mujer, partiendo del análisis que se hizo para los niños, niñas y adolescentes; es decir para los menores de 18 años, se tiene que partir del principio de interés superior del niño, este principio va hacer el paraguas de todos los derechos, pues es un principio rector que establece el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Además de que da la oportunidad a la instituciones estatales de poder tomar decisiones para la protección de su vida, de sus derechos, y además de su desarrollo integral; tal es el punto que han analizado en la Comisión que hay una decisión de la Defensoría del Pueblo, en la cual les da la recomendación y dispone a los gobiernos locales, en este caso al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, a que elimine los certámenes de belleza, tanto para niños, como para niñas, ya que está en contra del principio del interés superior del niño, que obviamente va a afectar en todo el desarrollo integral que se lo plasmó en el análisis jurídico; ahora también le da esa potestad al estado, el cuidado y protección, pues se ve en los certámenes de belleza que en su gran mayoría son niñas o adolescentes de menos de 18 años las que participan, que están todavía pasando una época colegial, y en el caso de las que sean mayores de edad, también no se tiene la capacidad o la obligación de la protección; sin embargo, la precaución de derechos siempre va a estar ahí, no en el punto esencial como lo determina el Código de la Niñez y Adolescencia, de menores de 18 años, pero sí la protección esencial en derecho. Señala que este cuidado y protección también va de la de la mano con el derecho a la libertad personal, a la dignidad, a la reputación, al honor, a la imagen, y en esto el Código de la Niñez y Adolescencia también es muy claro y establece que los niños, niñas y adolescentes, tienen el derecho de crecer en un ambiente libre, de tener su autoestima, su dignidad personal, en que no se propicien eventos en los cuales se vea afectada o menoscavada esta reputación, y esta imagen propia, o también la autoestima de una persona. También la Defensoría del Pueblo lo ha dicho en su momento, que estos eventos pueden llegar a disminuir o a menoscabar lo que es la honra, la reputación, la buena imagen, la autoestima, aunque ese no sea el fin de estos eventos, pero lastimosamente eso puede ser una de las



secuelas. Además de eso es importante hablar de que en este sentido serían las instituciones estatales las que están en la obligación de precautelar estos derechos; sin embargo, la Comisión Interamericana para Prevenir la Violencia contra la Mujer, habla algo muy importante, y es que las mujeres tienen el derecho de crecer en un ambiente libre de estereotipos, y eso la Comisión lo ha hablado y lo ha enfocado en las conclusiones del informe, ya que las mujeres tienen que ser valoradas por sus comportamientos, sin estereotipos, educada simplemente con prácticas sociales y culturales, que sean las que elijan. Por otro lado señala que el certamen de belleza no es una obligación; sin embargo, como institución al estar eligiendo, quiera o no, se está aceptando o permitiendo este tipo de prácticas; entonces ahí es donde se marca la normativa legal en el ámbito constitucional ecuatoriano, y también la normativa internacional, que en este caso, ampara el sustento de este informe, sin olvidar la Ley para la Erradicación de toda Violencia Contra la Mujer, que establece también este tipo de menoscabar la honra, la libertad, la dignidad, el buen nombre de las mujeres, por esa desigualdad, por el género, ya se enfoca más en el hecho de que por sus cualidades o patrones de estereotipos, las mujeres tienen el derecho; y en este caso la ley ampara esta normativa nueva en el Ecuador, que está vigente desde el año 2018, y que en este caso, viene a cubrir a la mujer como esa persona que debe ser tratada en igualdad, y al ser tratada en igualdad se estaría en contra de ese derecho tan importante, y al hacer un certamen de belleza, no estarían siendo tratadas en igualdad, porque no hay certámenes de belleza para los hombres, entonces no hay igualdad, y eso es lo que el GAD Municipal de Tulcán tiene que manifestar, la igualdad de los derechos, y esa libertad para las mujeres poder actuar por sus capacidades y no por estereotipos. ● El **señor Concejal Diego Guerrero** manifiesta que una vez se ha escuchado las ponencias y los aportes que han realizado las compañeras y los compañeros Concejales, de parte también del señor Alcalde y de la señorita Procuradora Síndica, considera que está clara la situación por la cual se toma esta decisión, está sustentada y de esa forma debe hacerse el anuncio en los medios de comunicación, de forma sustentada; y la parte más valedera es que se debe propender a ir eliminando los estereotipos para las personas, y que este sea el inicio de esto y muchas cosas más que se deben hacer; en base a eso se permite, con las observaciones realizadas, **MOCIONAR SE APRUEBE ESTE INFORME.** ● El **señor Alcalde** manifiesta que dentro de las observaciones estaría que el evento de culminación del período de la Reina vigente, se lo realizará el 13 de abril en el marco de las fiestas. ● **APOYAN LA MOCIÓN** los señores Concejales: Marcia Almendariz, Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila y Roberto Enríquez. ● Para la votación respectiva **el señor Alcalde** dispone se realice de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señora Concejala **ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA.- A FAVOR** de la moción. ● Señor Concejal **CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.-** Con las observaciones **A FAVOR** de la moción. ● Señor Concejal **DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR** de la moción. ● Señor Concejal **ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR** de la moción. ● Señor Concejal **ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR** de la moción. ● Señor Concejal **GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE** de la moción. ● Señora Concejala **PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR** de la moción. ● Señor Alcalde **BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR** de la moción. ● Se promulgan los resultados.- con



OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero. En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales: Marcia Almendariz, Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila y Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EL INFORME N° 0025-CIG-GADM-2021 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, RESPECTO AL OFICIO PRESENTADO POR ALGUNOS COLECTIVOS, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN “ELIMINAR EL CERTAMEN DE BELLEZA REINA DEL CANTÓN TULCÁN POR SER UN EVENTO A SEXUALIZAR A LA MUJER”, acogiendo todas las recomendaciones planteadas por la Comisión de Igualdad y Género, y disponiendo que el evento de culminación del período de la Reina saliente 2019-2021, se lo realice el 13 de abril de 2021, en el marco de las festividades del cantón Tulcán. OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA. El señor Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, y siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, CLAUSURA LA SESIÓN.

Abg. Cristian Benavides  
ALCALDE GADMT

Dra. Narciza Vivas  
SECRETARIA GENERAL

